



## DECRETO DE ALCALDÍA

En uso de las atribuciones que me están conferidas por el art. 124.4.d) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y los Reglamentos concordantes, por el presente

### HE RESUELTO

**Primero.-** Convocar sesión Extraordinaria, que celebrará el Excmo. Ayuntamiento Pleno el próximo miércoles, día 15 de Noviembre de 2017, a las 20:00 horas, en la Casa Consistorial.

**Segundo.-** Fijar como orden del día de la sesión, el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

PUNTO 1º.- Toma de posesión de D. Miguel Valdés Marín como Concejal de este Ayuntamiento.

PUNTO 2º.- Modificación de las Comisiones Informativas y Órganos Colegiados con motivo de la toma de posesión del nuevo concejal del Partido Popular.

PUNTO 3º.- Declaración Institucional sobre el Grado de Geomática y Topografía del Centro Universitario de Mérida.

PUNTO 4º.- Aprobación definitiva, si procede, del expediente de modificación de las ordenanzas fiscales reguladoras del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, Impuesto sobre Bienes Inmuebles e Impuesto sobre Actividades Económicas. Alegaciones.

PUNTO 5º.- Aprobación definitiva, si procede, del expediente de modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por la Prestación de Servicios Municipales de Orden Urbanístico. Alegaciones.

PUNTO 6º.- Aprobación, si procede, de la declaración de especial interés o utilidad pública del proyecto de instalación de una planta de procesado de remolacha en Mérida.

PUNTO 7º.- Aprobación provisional, si procede, del catálogo de caminos públicos del término municipal de Mérida.

**Tercero.-** Dar cuenta del presente Decreto a los miembros del Pleno de la Corporación para que concurran a la sesión, o en su caso de no poder asistir por justa causa, lo comuniquen a esta Alcaldía, con la antelación suficiente.

Así lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, D. Antonio Rodríguez Osuna, en Mérida a trece de noviembre de dos mil diecisiete.

